

4.3.ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2017-6084 *Resolución por la que se convoca subasta pública para la enajenación de un inmueble patrimonial.*

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 24 de marzo de 2017, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para enajenar por pública subasta el inmueble que se describe a continuación (SUBASTA ISABEL 11 30) y de acuerdo con el pliego que ha de regir la mencionada subasta. En base a esta autorización, el director general de la Tesorería General de la Seguridad Social acuerda su venta por Resolución de 29 de marzo de 2017 previa declaración de alienabilidad de 14 de febrero de 2017.

La subasta se celebrará el día 9 de octubre de 2017 y dará comienzo a las 9 horas y 30 minutos según las condiciones que se indican a continuación.

SUBASTA ISABEL II, 30.

Urbana número 3, local comercial situado en la primera planta de la Calle Isabel II número 30 de Santander, Cantabria. Tiene acceso por las dos escaleras del portal de Isabel II y por el portal de Calderón de la Barca. Tiene una superficie registral aproximada de 853 m2. Figura inscrita en el Registro de la propiedad de Santander número 4 con el número de Finca 9.220, Tomo 1.240, Libro 136, Folio 41, Inscripción 3. Referencia Catastral: 4623510VP3142D0002DH.

La cuota de participación en gastos generales del edificio es de 7,862 por 100.

El tipo mínimo de licitación será 1.876.600 euros (un millón ochocientos setenta y seis mil seiscientos euros).

Para poder tomar parte en la subasta se deberá presentar un depósito, según condiciones establecidas en el pliego de condiciones, equivalente al 5 por 100 del tipo mínimo de licitación 93.830 euros (noventa y tres mil ochocientos treinta euros).

Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 235/2013 de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética, la calificación energética global del inmueble, con validez hasta el 22/07/2026, es la siguiente:

Consumo de energía: (F) 168,80 kWh/m2 año.

Emisiones CO2: E 30,00 KgCO2/m2 año.

El acto de las subasta tendrá lugar el día 9 de octubre de 2017, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria, sita en la primera planta de la calle Calvo Sotelo número 8 de Santander.

Además de las ofertas formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, se admitirán ofertas escritas en sobres cerrados, con los requisitos de presentación y documentación que se describen en el apartado 8 del Pliego de Condiciones.

El plazo durante el cual los interesados podrán presentar las ofertas económicas finalizará el día 4 de octubre de 2017, a las 14:00 horas, y el lugar ante el que han de presentarlas será en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria, Avda. Calvo Sotelo 8, Planta Baja, Santander.

MIÉRCOLES, 5 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 129

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en la Secretaría Provincial de esta entidad, ubicada en el tercer piso del mismo edificio, teléfonos 942 394 573/394 575 y en la página web de la Seguridad Social (seg social.es)

El inmueble podrá ser visitado hasta el día 2 de octubre de 2017 previa petición a la Secretaría Provincial.

Santander, 12 de junio de 2017.

La directora provincial,
Eva Suárez Méndez.

2017/6084

CVE-2017-6084